



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOLLEBAYA**

**ANEXO - BASES**

**CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA**

**NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE  
REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO**

En cumplimiento de los lineamientos para el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se comunica lo siguiente:

**Cronograma del proceso de nombramiento:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación y difusión de la convocatoria en la página web y en los lugares visibles de la entidad	del 14 de octubre al 20 de octubre del 2025	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
<b>RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES</b>		
Presentación de solicitudes (Según los formatos establecidos) - Los Anexos 01 y 02 deberán ser remitidos en forma legible, que se pueda visualizar, debidamente firmadas y foliadas con la demás documentación exigida.	del 21 de octubre al 27 de octubre 2025	MESA DE PARTES
Evaluación del cumplimiento de requisitos, según lo establecido.	del 28 de octubre al 12 de noviembre de 2025	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Publicación del cuadro de resultados, en la página web y en los lugares visibles de la entidad.	13 de noviembre de 2025	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS/IMAGEN INSTITUCIONAL
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN</b>		
Presentación de recursos de reconsideración por mesa de partes de la entidad	del 14 de noviembre al 04 de diciembre de 2025	MESA DE PARTES
Remisión del cuadro final del resultado a la máxima autoridad administrativa y publicación de resultados finales del proceso de nombramiento.	05 de diciembre de 2025	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Emisión de resolución de nombramiento	del 10 de diciembre al 16 de diciembre del 2025	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MOLLEBAYA**

Para la presentación de solicitud de nombramiento tener en cuenta lo siguiente:

### 1. Requisitos mínimos para acceder al nombramiento:

Para poder ser objeto de nombramiento, el personal deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

#### 1.1 Periodo de contratación:

- Estar contratado en una plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (03) años consecutivos; o
- Haber prestado servicios por un periodo acumulado de cuatro (4) años alternados, en plazas orgánicas presupuestas, bajo el Régimen D.L. N° 276.

*Nota: El nombramiento del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 se efectuará en las mismas plazas que actualmente ocupan, y en el primer remunerativo del grupo ocupacional correspondiente.*

#### 1.2 Fecha de ingreso al puesto:

- Tener vínculo como personal administrativo bajo D.L. N° 276 al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185.

#### 1.3 Perfil del puesto:

- Cumplir con los requisitos del perfil del puesto o plaza para la que se solicita el nombramiento, según el Manual de Clasificación de Cargos de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

#### 1.4 No tener impedimentos legales:

- No contar con impedimentos ni incompatibilidades legales para acceder a la función pública, conforme a la normativa vigente.

#### 1.5 Certificado Único Laboral (CUL)

- Presentar el Certificado Único Laboral emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que se encuentre vigente.

#### 1.6 Solicitud formal

- Presentar solicitud de nombramiento mediante formato oficial que incluye declaración jurada, manifestando voluntad de someterse al proceso.

### 2. Presentación de solicitud

Para la presentación de la solicitud, se debe tener en cuenta que los formatos indicados tienen carácter de declaración jurada:

- 2.1 **Anexo 1:** Solicitud de Nombramiento, la cual debe ser presentada a través de la Mesa de Parte de la Municipalidad Distrital de Mollebaya





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOLLEBAYA**

2.2 **Anexo 2:** Ficha de datos, curriculum vitae, que debe incluir la hoja de vida y la documentación sustentatoria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecido en el literal q) del numeral 8.1 y en el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185.

**3. Respeto a las reconsideraciones:**

3.1 Se podrá presentar reconsideración para revisar los resultados del nombramiento bajo el Decreto Legislativo N° 276 dentro del plazo establecido (15) día después de publicado el cuadro de resultados.

3.2 Las reconsideraciones se deberán presentar por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.



mesadepartes@munimollebaya.gob.pe



www.munimollebaya.gob.pe



Municipalidad Distrital de Mollebaya